



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 157 (diciembre 29 de 2007)

## ACTA CIENTO CINCUENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE SÁBADO VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las 10:00, por convocatoria del señor Alcalde (e), se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Ing. Mauro Bravo, Alcalde (e); Sra. Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Lic. Gustavo Silva y Sr. Isaías Vargas, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. César Malucín e Ing. Freddy Sanmartín, Directores de Planificación y Obras Públicas y de Gestión Administrativa y Financiera respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. El Concejo está conformado de esta manera, en razón que el señor Alfredo Cajamarca, Alcalde titular está con licencia, de acuerdo a la resolución 348 que fue tomada en sesión ordinaria de Concejo del viernes 07 de diciembre de 2007, misma que consta en el Acta 154. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde (e) declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Conocimiento de la petición realizada por el Coronel Norberto Vaca Torres (asunto: levantamiento de hipoteca en la Lotización NORVATS).
3. Conocimiento y resolución de la invitación al encuentro internacional de autoridades municipales estatales y de organizaciones sociales de América Latina, a realizarse en la República de México del 17 al 24 de febrero de 2008.
4. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** Se procede a la lectura del acta ciento cincuenta y cinco de sesión ordinaria del sábado quince de diciembre de dos mil siete, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones, sin el voto del señor Isaías Vargas, quien no participó de la sesión. Se da lectura el acta ciento cincuenta y seis, de sesión extraordinaria del miércoles diecinueve de diciembre de dos mil siete, misma que es aprobada sin modificaciones, sin el voto del señor Isaías Vargas, por la razón expuesta anteriormente.

2. **CONOCIMIENTO DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CORONEL NORBERTO VACA TORRES (ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA EN LA LOTIZACIÓN NORVATS).-** El señor Alcalde pone de manifiesto al Cuerpo Edilicio, que el peticionario de manera reiterada solicita trámite favorable a su petición, razón por la cual, es conveniente conocer detalladamente los informes emitidos a su tiempo, tanto por el Director de Obras Públicas, por la Procuradora Síndica, así como por la Comisión respectiva, recomendando tomar la decisión más adecuada para dar respuesta a lo solicitado.

Participa la Lic. Olga Quiñónez para felicitar la inclusión en el orden del día del tema que se está tratando, en vista que el peticionario consulta permanentemente sobre el resultado de su solicitud; por tanto pide se dé lectura de la documentación de respaldo.

El señor Alcalde dispone de inmediato la lectura de los documentos pertinentes.

000000 1



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Oficio 861-AGMM-2007 del 24 de octubre de 2007, suscrito por el señor Alcalde, trasladando al Coronel Norberto Vaca, el criterio emitido por la Comisión de Obras Públicas, mediante oficio 962 del 04 de septiembre de 2007.

Oficio sin número del 20 de noviembre de 2007, suscrito por el Coronel Norberto Vaca Torres, en el que solicita la inclusión en el orden del día la petición de levantamiento de hipoteca del 67% de los lotes de su parcelación.

Oficio 962-DOP-GMM del 04 de septiembre de 2007, suscrito por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en el que llegan a la siguiente conclusión: "...1. Es por eso que podemos determinar que el área de reserva para complejo turístico pasaría a ser de la lotización, pero este no podría enajenar ni dividir esta área.

Una vez analizada las ordenanzas, verificado en campo, y revisado el informe emitido por el Departamento de Obras Públicas, según el Art. 10; en el plazo actualizado en el (Art. 5) de esta ordenanza, el que dice; Art. 5.- Es obligación del lotizador construir por su propia cuenta en el plazo de 2 años, las siguientes obras:

- a.- Apertura de calles
- b.- Provisión de áreas comunales y espacios verdes
- c.- Construcción de evacuación de aguas servidas y drenaje de aguas lluvias y planta de tratamiento de aguas servidas (pozo séptico).

El lotizador ejecutará las obras de infraestructura y de no haberlas realizado en el plazo estipulado en la ordenanza de la municipalidad se procederá a hacer efectivo las garantías. Esto es elevar a escritura pública todos y cada uno de los lotes que indica en el Art. 9 de la ordenanza reformativa de la ordenanza que autoriza la protocolización y regula la implantación de la lotización NORVATS; por lo que la aprobación se la realiza en fecha 8 de octubre de 2002 a la fecha actual son 5 años que han transcurrido y según lo que estipula dicha ordenanza..."

Socializado el contenido de los documentos, interviene el Lic. Gustavo Silva para aclarar que el área de reserva destinada para el complejo turístico se reintegró al lotizador, con la prohibición de subdividir; en cuanto a las condiciones que deben guardar la apertura de calles, esto se sobrentiende que las mismas deben estar afirmadas con material pétreo, más no únicamente rasanteadas, concluyendo, que el incumplimiento le permite al municipio tomar posesión de los lotes hipotecados a favor de la institución.

Debatido el tema se concluye que en la ordenanza no se ha tenido cuidado de redactar literalmente la terminología técnica, ni tampoco las condiciones por las cuales se podría levantar la hipoteca. Por tanto el Concejo recomienda, que para la próxima sesión se cuente con informes detallados, tanto del Director de Obras Públicas como de la Procuradora Sindica, en donde se determine con exactitud cual es el sustento técnico y legal para proceder a la petición del Coronel Norberto Vaca.

### 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES ESTATALES Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE AMÉRICA LATINA, A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA DE MÉXICO DEL 17 AL 24 DE FEBRERO DE 2008.-

El señor Alcalde dispone la lectura del documento, con el cual se invita al encuentro internacional de autoridades municipales estatales y de organizaciones sociales de América Latina, a realizarse en la República de México del 17 al 24 de febrero de 2008.

Sobre el tema, el Lic. Gustavo Silva manifiesta que este tipo de reuniones son de mucha valía, particularmente este tema es de gran importancia para los funcionarios del

0000002

2



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Departamento de Desarrollo Local, ya que las experiencias que se logren irán en beneficio de la población del cantón.

De igual manera, la Lic. Olga Quiñónez resalta la importancia de la capacitación, por tanto está dispuesta a ayudar al personal que se destine o demuestre interés de participar en este tipo de encuentros.

También el señor Isaias Vargas concuerda que los eventos internacionales son de suma jerarquía, sugiriendo que la municipalidad lidere estos procesos para que algún encuentro pueda realizarse en el cantón.

Con estas aportaciones, el Concejo da por conocida la invitación.

4. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las acciones ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: participación en la asamblea convocada por la AME, que se desarrolló en Manta, pero que lamentablemente por las acciones ejecutadas por el Gobierno Central, no pudieron llegar un buen número de Alcaldes, estando presentes a la hora de la convocatoria únicamente 67 autoridades; en la reunión se había dispuesto tratar el proyecto de ley de equidad tributaria, en vista que su aprobación como está planteada atenta contra la autonomía municipal y disminuye considerablemente los ingresos de los organismos seccionales.

Luego del informe y que no merece ninguna aclaración, interviene el Lic. Gustavo Silva para informar de su participación en la sesión de la Empresa Eléctrica, en la ciudad de Ambato, el día martes 26 de diciembre de 2007; en dicha reunión se notifico de la entrega de las utilidades, recomendando se informe el destino del monto que recibirá la municipalidad.

De igual manera, la señora Susana Guanga, informa las actividades desarrolladas los días 27 y 28 de diciembre de 2007 como Alcaldesa encargada, destacando la atención al público; la entrevista mantenida con el señor Tesorero Municipal; y, la inquietud de los Directivos de la Junta Parroquial, sobre el concurso de años viejos en Shell.

De su parte el señor Isaias Vargas, comunica de las dificultades que se siguen viviendo por el desbordamiento del río Pastaza, está en el sector de Madre Tierra; razón por la cual se procedió a realizar el estudio "Encauzamiento río Pastaza-Barranco", procediendo a entregar el documento de respaldo.

La Lic. Olga Quiñónez lamenta la situación del señor Tesorero Municipal, sugiriendo que los Directores Departamentales, mantengan sesiones permanentes con su personal buscando mantener información actualizada e ir resolviendo las dificultades que se vayan produciendo; aprovecha la oportunidad para desear a todos los presentes un feliz año 2008.

Por último, el señor Alcalde agradece a todos por la colaboración brindada y desea lo mejor para el 2008, tanto a Concejales, Concejales y Directores Departamentales.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 12:10 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde (e), señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

  
Ing. Mauro Bravo  
ALCALDE (E)


  
Sra. Susana Guanga  
CONCEJALA 0000003

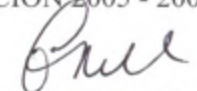
3



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

  
Lic. Olga Quiñonez ✓  
CONCEJALA

  
Sra. Flora Sarabia ✓  
CONCEJALA

  
Lic. Gustavo Silva ✓  
CONCEJAL

  
Sr. Isaias Vargas ✓  
CONCEJAL

  
Pedro Peñafiel Aleaga ✓  
SECRETARIO GENERAL

0000001

4